ANEXO 4
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA EMPRESA PRIVADA Y CONDICIONES

NOMBRE DE LA EMPRESA:	
NIT:	
FECHA DE CREACIÓN:	**TELÉFONO:**
CIUDAD:	**DIRECCIÓN:**
CORREO ELECTRÓNICO:	

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

No. CONTRATO	CONTRATANTE	DIRECCIÓN Y TELÉFONO DEL CONTRATANTE	% PARTICIPACIÓN*	FECHA DE INICIO **	FECHA DE TERMINACIÓN***	VALOR CONTRATO
TOTAL VALOR CONTRATOS						

*Cuando el proponente haya celebrado el contrato en unión temporal
** Registre el objeto de la experiencia especifica del proponente tal como aparece en el respectivo soporte. No relacione experiencia que no esté debidamente soportada.
***Indicar día, mes, y año. (dd/mm/aa)

Es necesario que el proponente demuestre experiencia en las actividades relacionadas en el ANEXO 1 y con las establecidas en el DIRIGIDO A (Numeral 4.1 de los términos de referencia), con el objetivo de garantizar la adecuada ejecución técnica y financiera del proyecto. La empresa privada que se presente en alianza con el grupo de investigación deberá presentar como requisito habilitante mínimo cinco (5) certificaciones de experiencia de contratos ejecutados, terminados y liquidados (cuando se trate de contratos suscritos con entidades públicas) en los últimos quince (15) años debidamente registrados en el RUP, de las cuales máximo cinco (5) contratos sumen un valor igual o superior a **CUATRO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000.000),** y que hayan tenido por objeto alguna de las actividades de: proyectos de evaluación de recursos de arenas bituminosas u otros hidrocarburos, muestreo y análisis de crudos o gases, evaluación de sistemas petrolíferos de cuencas, estudios de evaluación *yet to find* de cuencas o estudios geológicos de superficie para el sector de los hidrocarburos.

Las certificaciones deberán estar debidamente inscritas en el RUP y contener mínimo la siguiente información:

a. Nombre del contratante.

b. Nombre del contratista.

c. Dirección y número telefónico del contratante.

d. Si el contrato se ejecutó en consorcio, unión temporal u otra forma conjunta, deberá indicar el nombre de sus integrantes y el porcentaje de participación de cada uno de ellos.

e. Objeto del contrato.

f. Valor total del contrato que se pretende acreditar.

g. Actividades ejecutadas.

h. Fecha de suscripción del contrato.

i. Fecha de terminación del contrato.

Se debe anexar el certificado del Registro Único de Proponentes con fecha de expedición máximo de cuarenta y cinco (45) días antes de la fecha de cierre de la invitación.

Nota 1: Se acepta como equivalente a la certificación de cumplimiento de los contratos ejecutados, copia de los mismos, siempre que se acompañen con la respectiva acta de liquidación o su equivalente y de ellos es posible extraer la información requerida para verificar duración, valor y experiencia específica relacionada con el DIRIGIDO A.

Nota 2: Los documentos expedidos en el exterior, deberán ceñirse a lo establecido en este pliego de condiciones, en relación con documentos expedidos en el exterior, y si están en idioma diferente al español, se debe presentar traducción oficial.

Nota 3: Para los anteriores efectos los proponentes deberán diligenciar el ANEXO 4 - EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA EMPRESA PRIVADA Y CONDICIONES, página 1 de este anexo y la tabla en Excel.

Nota 4: Si la certificación incluye varios contratos, se identificará en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando los requisitos aquí exigidos por cada uno de ellos.

Nota 5: Si la certificación incluye el contrato principal con sus adiciones, prórrogas u otrosíes, se entenderá como un solo contrato certificado.

Nota 6: En caso de que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes y la experiencia corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.

Nota 7: Para establecer la experiencia específica en el caso de proponentes plurales (unión temporal o consorcios), el que sustente al menos el 60% de participación deberá acreditar el requerimiento del presente numeral.

Nota 8: Para contratos en ejecución con entidades privadas, la experiencia que se tendrá en cuenta es hasta la fecha de presentación de la certificación, y el valor del contrato corresponderá a los desembolsos realizados hasta la fecha.

Nota 9: La experiencia y los soportes respectivos deben presentarse en orden cronológico, y en el mismo orden del formato de la página 1 de este anexo.

Nota 10: Tener en cuenta que si se encuentra contradicción entre los documentos o la información aportada que impida evaluar, y que no se aporte la totalidad de soportes de la experiencia relacionada para el personal y la(s) empresa(s) privada(s), **LA PROPUESTA PODRÁ SER INHABILITADA**.

Nota 11: En caso de que la empresa privada haya realizado proyectos en el mismo período tiempo, solamente se contará por una sola vez.

Nota 12: El formato de presentación de fechas es día/mes/año.

Nota 13: En caso de que se presenten más de una empresa privada en la propuesta, debe indicarse cuál es la empresa que hace parte de la alianza mínima, y dicha entidad debe cumplir con la experiencia y requerimientos exigidos. No se sumará la experiencia, cantidad y valores de los contratos de las empresas que hagan parte del proyecto. Cada empresa privada debe diligenciar el formato que se encuentra en la página 1 de este anexo y la tabla Excel.

Nota 14: La empresa privada que haga parte de la alianza mínima y el grupo de investigación, desarrollo tecnológico o innovación líder de la propuesta, cada uno deben tener personerías jurídicas diferentes (NIT), con el objetivo de garantizar que se establezca una alianza entre entidades.

Nota 15: El MINISTERIO y la ANH se reservan el derecho, en cualquier estado en que se encuentre el proceso de selección, de solicitar y verificar la información presentada por el proponente para la acreditación de la experiencia del personal y la(s) empresa(s) privada(s).